

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.

O. M. 856/59 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican los Capitanes de Ingenieros de Armas Navales D. Julio Aguilera y Martínez de Marigorta y D. Manuel Rodríguez-Novás Marroquín. Página 470.

O. M. 857/59 por la que se dispone se haga cargo del destino de Jefe del Negociado de Obras y Teneduría del Arsenal de La Carraca el Comandante de Intendencia D. Luis G. Cayetano Jiménez.—Página 470.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Destinos.

O. M. 858/59 por la que se dispone se incorpore a la Flotilla de Dragaminas «B» el Electricista primero D. Andrés García Barros.—Página 470.

MAESTRANZA DE LA ARMADA

Destinos.

O. M. 859/59 por la que se dispone el cambio de destino del personal de la Maestranza que se reseña.—Página 470.

Examen-concurso.

O. M. 860/59 por la que se convoca examen-concurso para cubrir cinco plazas de Operario de primera (Instrumentista) en las Dependencias del Departamento Marítimo de Cádiz.—Páginas 470 y 471.

Jubilaciones.

O. M. 861/59 por la que se dispone pase a la situación de «jubilado» el Operario de primera (Fresista) don José García Hernández.—Página 471.

PERSONAL VARIO

Contratación de personal civil no funcionario.

O. M. 862/59 por la que se dispone la contratación con carácter fijo, para prestar sus servicios en el Estado Mayor de la Armada, del personal que se relaciona.—Página 471.

JEFATURA DE INSTRUCCION

CUERPOS PATENTADOS

Curso de idiomas en Madrid.

O. M. 863/59 por la que se dispone cause baja en el curso «A» (elemental) de inglés el Comandante de Intendencia D. Alfredo Caso Montaner.—Página 471.

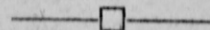
MARINERÍA

Curso de Telemetristas.

O. M. 864/59 por la que se confirma en la Especialidad de Telemetrista al personal de Marinería que se relaciona.—Página 472.

Especialidades derivadas.

O. M. 865/59 por la que se reconoce la Especialidad derivada de Detección Submarina al personal de Marinería que se relaciona.—Página 472.



ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Destinos.

Orden Ministerial núm. 856/59. — Se dispone que los Capitanes de Ingenieros de Armas Navales que a continuación se expresan, una vez terminados los estudios de especialidad que estaban cursando, pasen a ocupar los destinos que al frente de cada uno se indican:

Don Julio Aguilera y Martínez de Marigorta.—Auxiliar del Ramo de Artillería del Arsenal de El Ferrol del Caudillo.

Don Manuel Rodríguez-Novás Marroquín.—Auxiliar de la Comisión de Experiencias (Agregado al Polígono "González Hontoria").

Estos destinos se confieren con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 12 de marzo de 1959.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Almirantes Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cádiz, Jefes de la Jurisdicción Central, del Servicio de Personal y de Instrucción, y Generales Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Armas Navales, Jefes del Centro Técnico de Armas Navales y Superior de Contabilidad y Ordenador Central de Pagos e Ilmo. Sr. Interventor Central de este Ministerio.

Orden Ministerial núm. 857/59. — Se dispone que el Comandante de Intendencia D. Luis G. Cayetano Jiménez se haga cargo, con carácter forzoso a todos los efectos, del destino de Jefe del Negociado de Obras y Teneduría del Arsenal de La Carraca.

Dicho Jefe, sin perjuicio del expresado destino, y a propuesta del Comandante General del Arsenal citado, desempeñará el cargo de Ayudante Personal del Vicealmirante D. José García de Lomas y Barrachina.

Madrid, 12 de marzo de 1959.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Destinos.

Orden Ministerial núm. 858/59. — Se dispone que el Electricista primero D. Andrés García Barros cese en su actual destino y se incorpore con

urgencia a la Flotilla de Dragaminas B, para formar parte del núcleo de dotación del buque de dicho tipo *Tajo*, con carácter forzoso.

Madrid, 12 de marzo de 1959.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Comandante General de la Base Naval de Baleares y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

Maestranza de la Armada.

Destinos.

Orden Ministerial núm. 859/59. — Se dispone el cambio de destino del personal de la Maestranza de la Armada que a continuación se reseña:

Obrero de segunda (Barbero) José Martín Fernández.—Cesa en el Sanatorio de la Marina en Los Molinos (Jurisdicción Central) y pasa destinado a las órdenes del Comandante General de la Base Naval de Baleares.

Obrero de segunda (Barbero) Juan Gándara Martínez.—Cesa en el minador *Tritón* y pasa destinado al Sanatorio de la Marina en Los Molinos (Jurisdicción Central).

Estos destinos se confieren con carácter forzoso sólo a efectos administrativos.

Madrid, 12 de marzo de 1959.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal, Comandante General de la Base Naval de Baleares y General Jefe Superior de Contabilidad.

Examen-concurso.

Orden Ministerial núm. 860/59. — Se convoca examen-concurso para cubrir cinco plazas de Operario de primera (Instrumentista) en las Dependencias del Departamento Marítimo de Cádiz que a continuación se expresan:

Dos para el Instituto Hidrográfico.

Una para la Comisión de Experiencias.

Una para el Hospital de San Carlos.

Una para el Polígono "González Hontoria".

Podrán tomar parte en el mismo, en primera convocatoria, los Operarios de segunda de la Maestranza de la Armada que cuenten con dos años de antigüedad en el empleo y pertenezcan a la Jurisdicción del Departamento Marítimo de Cádiz.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días, a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MA-

RINA, siendo rechazadas las que se reciban fuera de dicho plazo. Dentro de los diez días siguientes, la Jefatura Superior de la Maestranza del Departamento las elevará a este Ministerio por el conducto reglamentario.

Las instancias serán escritas de puño y letra de los interesados y dirigidas al Jefe Superior de la Maestranza ya citado.

Madrid, 12 de marzo de 1959.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

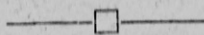
Jubilaciones.

Orden Ministerial núm. 861/59. — Como resultado de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas del Estado, se dispone que el Operario de primera de la Maestranza de la Armada (Fresista) D. José García Hernández cese en la situación de "activo" y pase a la de "jubilado" por inutilidad física, quedando pendiente de la clasificación del haber pasivo que le corresponda por dicha Dirección General del Tesoro y Deuda Pública.

Madrid, 12 de marzo de 1959.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Jefes del Servicio de Sanidad y Superior de Contabilidad.



Personal Vario.

Contratación de personal civil no funcionario.

Orden Ministerial núm. 862/59. — Como resultado del examen-concurso convocado por Orden Ministerial número 3.430/58, de 9 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 280), se dispone la contratación con carácter fijo del personal que más abajo se relaciona, para prestar sus servicios en el Estado Mayor de la Armada.

Las categorías profesionales de los contratados y las remuneraciones mensuales que les corresponden son las que se expresan, todo de acuerdo con la Reglamentación Nacional del Trabajo en las Industrias Siderometalúrgicas y tablas de salarios de dicha Reglamentación, aprobadas por Orden Ministerial de 26 de octubre de 1956 (B. O. del Estado número 310) y Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario dependiente de los Estableci-

mientos Militares, aprobada por Decreto de 20 de febrero de 1958 (D. O. núm. 58):

Jefe Administrativo de primera (Traductor).

Don Manuel Galindo Lizanco.

Oficiales primeros Administrativos,

Don Manuel Ariza Sánchez.
Don Venancio Cela Chamorro.
Don Gervasio Dopico Prieto.
Don José Gómez Pérez.
Don Andrés López Naveiras.
Don Manuel Recio Borrero.

Oficial segundo Administrativo,

Don Julián Tortajada Sánchez.

El Jefe Administrativo de primera (Traductor) percibirá el sueldo mensual de 2.375,00 pesetas; los Oficiales primeros Administrativos, 1.775,00 pesetas, también mensuales, y el Oficial segundo Administrativo, 1.540,00 pesetas mensuales.

También deberán percibir el 12 por 100 de incremento a dicho sueldo base según se dispone en el artículo 28 de la Reglamentación del personal civil no funcionario antes mencionada, no siendo considerado como tal sueldo base y, por tanto, no incrementará el fondo del Plus Familiar, ni cotizará por Seguros Sociales ni Montepío, ni servirá de base para las pagas extraordinarias ni para los trienios.

Corresponde igualmente a los interesados el percibo de trienios del 5 por 100 del sueldo base señalado, computándoseles la antigüedad desde la fecha en que empiecen a prestar sus servicios, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 29 de la repetida Reglamentación de personal civil no funcionario, Plus de Cargas Familiares y Subsidio Familiar, si procede; pagas extraordinarias con arreglo a lo que determina el artículo 31 de la misma Reglamentación y demás emolumentos laborales de carácter general.

El período de prueba será de un mes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 13 de la ya mencionada Reglamentación del personal civil no funcionario.

Por la Jefatura Superior de Contabilidad se procederá a extender los contratos de los interesados, en los que se hará constar que la jornada de trabajo legal ordinaria será de ocho horas diarias, de conformidad con lo establecido por la citada Reglamentación Laboral de las Industrias Siderometalúrgicas y demás condiciones de generalidad concernientes a esta clase de documentos.

Los contratados percibirán sus haberes desde la fecha en que comiencen a prestar sus servicios.

Madrid, 12 de marzo de 1959.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

JEFATURA DE INSTRUCCION

Cuerpos Patentados.

Cursos de idiomas en Madrid.

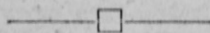
Orden Ministerial núm. 863/59. — Se dispone que la Orden Ministerial número 705, de fecha 26 de febrero último (D. O. núm. 51), quede redactada en la forma siguiente:

“De conformidad con lo establecido en el párrafo final de la Orden Ministerial número 2.545, de fecha 11 de septiembre de 1958 (D. O. núm. 208), y por necesidades del servicio, se dispone cause baja en el curso “A” (elemental) de inglés el Comandante de Intendencia D. Alfredo Caso Montaner”.

Madrid, 12 de marzo de 1959.

ABARZUZA

Excmos. Sres.
Sres.



Marinería.

Curso de Telemetristas.

Orden Ministerial núm. 864/59. — Como resultado de las propuestas formuladas por la Escuela de Artillería y Tiro Naval “Janer”, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 31 del vigente Reglamento de Telemetristas, se confirma en la posesión de dicha Especialidad, con antigüedad de 20 de noviembre de 1958, al personal que a continuación se relaciona, el cual fué admitido para efectuar el curso de reválida en virtud de la Orden Ministerial número 2.910/58 (D. O. núm. 239):

CUALIDAD “ESTEREOSCOPICA”

Cabos primeros Artilleros.

Francisco Contri Gayá.
Antonio Contreras García.
Aurelio Fernández Gómez.
Carlos Romero Pérez.
Ramón Ruiz Cobos.
Francisco Lavilla García.
Antonio Silvera Fernández.
Paulino Fernández Rodríguez.
Elisardo Cordón García.

Cabos segundos Artilleros.

Pedro Nasarre Orduña.
José Bermúdez Ros.
José García Muñiz.
Fernando Aranda Mesa.
Cirilo Cantero Alonso.
Manuel Marrugal Alcántara.
Juan Vez Cantó.
José A. Doce Albo.
Eduardo Gaviño Escudier.
Florentino Vega Carrillo.

José González Pérez.
Serafín Lamas Rodríguez.
José Dorante Vega.
José Pereira Mota.
Antonio Llorca Sánchez.
Rafael Jaén Moldes.

CUALIDAD “COINCIDENCIA”

Cabos primeros Artilleros.

Francisco Navas López.
Antonio Vérez Pérez.
Rafael Navarro Benemet.
Francisco Estrada Vila.
Juan B. del Rosal Col.
Miguel Fernández López.
Joaquín González Fernández.
Carlos Fernández Prego.
Juan Martínez Iñarra.

Cabos segundos Artilleros.

Jesús Coira Pena.
Lucio Léo Alvarez.
Juan Pérez Pérez.
Juan Ramos Pulido.
Juan Fernández Navarro.
Jacobo Fernández Fernández.
Manuel Basanta Moscoso.

Madrid, 12 de marzo de 1959.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Especialidades derivadas.

Orden Ministerial núm. 865/59. — De acuerdo con lo determinado en la Orden Ministerial de 22 de octubre de 1955 (D. O. núm. 239), y por haber terminado con aprovechamiento el curso correspondiente, se reconoce la Especialidad derivada de Detección Submarina al personal que a continuación se relaciona:

Marineros de segunda.

Juan M. Picart Fossas.
Juan Griñó Destort.
Francisco Daz Vélez.
Joaquín Vila Boyo.
Antonio J. González Chao.
Juan José García Urquiza.
Alberto Lluís Chacón.
Manuel Gasparín Gallén.
Francisco García Navarro.
Salvador Díaz Agüera.
Ricardo Baras Herrera.

Madrid, 12 de marzo de 1959.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...